

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANDACOLLO

REGIÓN :

DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

30/2023

Fecha de Aprobación

19/12/2023

ROL S.I.I

1006-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 94/2023 de fecha 05/09/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 7494 de fecha 19/12/2023 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 84,77 m² ubicada en

 N° Lote N° manzana
 localidad o loteo ANDACOLLO sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO CESAR BORQUEZ PARRINI	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO HECTOR BORQUEZ GODOY	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

5.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEJANDRO TAPIA PAVES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


 GABRIEL PAVICIC FUENTES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 03/01/2024 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de enero de 2024

Folio: 41030767-2
Nombre propietario: HUGO CÉSAR BÓRQUEZ PARRINI
Nombre Comuna: Andacollo
Rol Avalúo: 1006-11
Profesional responsable: ALEJANDRO TAPIA PAVEZ
E-Mail: tapiapavezalejandro@gmail.com
Superficie (M2): 70
Materialidad A / 1
Destino Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.